



TABLÓN DE EDICTOS
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL
ALJARAFE

Núm. Referencia: 2500JDA/MGM00376
Resolución nº: 2231/2018
Fecha Resolución: 09/11/2018

TRASLADO DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado del ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, D.PABLO LEÓN NOGALES, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

CORRECCIÓN DE ERRORES LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, TRIBUNALES Y DIA DEL PRIMER EXAMEN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACION EN REGIMEN LABORAL DE CONTRATO RELEVO A TIEMPO PARCIAL Y DURACIÓN DETERMINADA, DE UN/A CONDUCTOR 1ª, GRUPO III, NIVEL 7.

DON PABLO LEON NOGALES, Concejal-Delegado del Área de Economía, Hacienda, Gestión de RRHH, Desarrollo Local y Empleo, de conformidad con la Delegación de Competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía nº 2305/2016, de 18 de Noviembre, publicada en el BOP nº292 de 19 de Diciembre de 2016, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación,

En relación a la resolución aprobada sobre listado definitivo de personas admitidas y excluidas, Tribunales y día del primer examen de la convocatoria para la contratación en régimen laboral de contrato relevo a tiempo parcial y duración determinada, de un/a un/a conductor 1ª, grupo iii, nivel 7, aprobado por resolución nº2221/2018 de fecha 9 de septiembre de 2018 .

Advertido error material en el resuelvo Tercero del texto relativo a la hora del primer examen, en virtud de lo establecido en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

Primero.- Resuelvo rectificar el siguiente error material:

Donde dice:

“Se convoca a las personas aspirantes admitidas para la selección del puesto un/a Conductor 1ª a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 19 de noviembre de 2018, a las 13:00 horas, en la Hacienda Porzuna Ctra. San Juan-Palomares, s/n, Mairena del Aljarafe”.

Debe decir:

“Se convoca a las personas aspirantes admitidas para la selección del puesto un/a

Código Seguro De Verificación:	cKg+nr1/U1qz0ehNonOYLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/11/2018 14:01:10	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cKg+nr1/U1qz0ehNonOYLQ==			




Conductor 1ª a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 19 de noviembre de 2018, a las 11:00 horas, en la Hacienda Porzuna Ctra. San Juan-Palomares, s/n, Mairena del Aljarafe”.

Segundo.-Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de Edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Lo que traslado para su conocimiento, a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	cKg+nr1/U1qz0ehNOnOYLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/11/2018 14:01:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cKg+nr1/U1qz0ehNOnOYLQ==			